

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En términos del artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, se rinde el siguiente:

I N F O R M E

Del 1 enero al 16 de mayo de 2021, se registraron un total de **308 procedimientos administrativos sancionadores**, 180 procedimientos se han tramitado por la vía especial y 128 por la vía ordinaria.

A continuación, se desglosa la estadística correspondiente a cada uno de los tipos de procedimiento, así como las solicitudes de medidas cautelares que se presentaron en dicho periodo.

I. PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES

i. Año 2021: denuncias recibidas e iniciadas de oficio

Del 1 enero al 16 de mayo de 2021 se recibieron y radicaron **128** procedimientos ordinarios sancionadores, e iniciado de oficio 8 procedimientos, por lo que se han radicado **119** procedimientos ordinarios sancionadores, interpuestos por los siguientes actores:

- | | |
|-----------------------|------------|
| ▪ Partidos políticos | 1 |
| ▪ Ciudadanía | 109 |
| ▪ Iniciados de oficio | 8 |

La materia central de los **128** procedimientos se especifica a continuación:

- | | |
|--|------------|
| ▪ Afiliaciones indebidas a partidos políticos | 118 |
| ▪ Agrupaciones que pretenden ser partido político | 2 |
| ▪ Aportación indebida | 1 |
| ▪ Omisión de dar respuesta a requerimientos de información | 4 |

- Turismo electoral 1
- Uso de datos personales 1
- Otro 1

ii. Procedimientos ordinarios pendientes de resolver

El número de quejas concluidas y pendientes de resolver, según el año de interposición de estas, es el siguiente:

AÑO DE PRESENTACIÓN	RECIBIDAS	CONCLUIDAS		PENDIENTES DE RESOLVER	
		NÚMERO	%	NÚMERO	%
2017	78	77	98.7	1 ¹	1.3
2018	312	307	98.4	5	1.6
2019	186	172	92.5	14	7.5
2020	300	57	19	243*	81
2021	128	0	0	128	100
TOTAL	1004	613	61	391**	39

* Correspondientes a 242 expedientes; **Correspondientes a 390 expedientes.

Las quejas pendientes de resolver se encuentran en distintos momentos procesales, establecidos en la normativa aplicable. En el **anexo 1**, se indica: estado procesal, actuación más reciente y síntesis de los trámites realizados para la sustanciación de cada uno de los procedimientos ordinarios pendientes.

iii. Resumen de quejas concluidas o resueltas

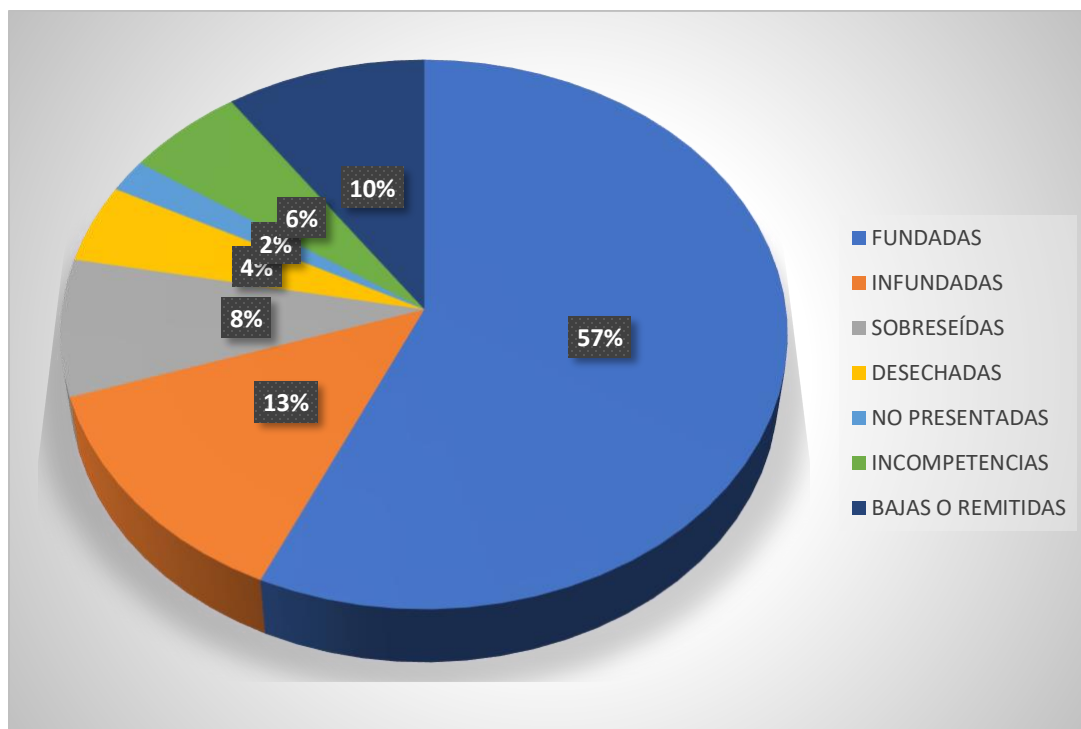
Al 16 de mayo de 2021, se han concluido **1081** quejas, interpuestas en los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.

En el cuadro siguiente se presenta el sentido de las quejas y el tipo de conclusión:

¹ Asimismo, respecto del procedimiento UT/SCG/Q/MMD/CG/29/2017, resuelto en sesión de Consejo General de 21 de marzo de 2019, a través de la resolución INE/CG95/2019, fue impugnado y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver el SUP-JDC-156/2019, determinó revocar la Resolución dictada por el INE, al momento se encuentra en elaboración de proyecto de resolución para acatamiento la sentencia.

AÑO	FUNDADAS	INFUNDADAS	SOBRESEÍDAS	DESECHADAS	NO PRESENTADAS	INCOMPETENCIAS	BAJAS O REMITIDAS	TOTAL
2013	59	5	10	22	1	17	-	114
2014	25	21	15	7	3	34	2	107
2015	54	27	11	14	7	4	62	179
2016	37	13	1	4	2	3	8	68
2017	52	7	7	2	-	2	7	77
2018	215	37	38	-	5	1	11	307
2019	142	19	4	-	2	1	4	172
2020	30	13	1	1	1	-	11	57
2021	-	-	-	-	-	-	-	0
TOTAL	614	142	87	50	21	62	105	1081

En el **anexo 2** se presenta a detalle las 1081 quejas concluidas, incluyendo: sentido y fecha de resolución, la información relativa a su impugnación y, en su caso, el sentido y fecha de la sentencia de Sala Superior. En la siguiente gráfica se ilustra en porcentajes el sentido en que se resolvieron estas quejas:



Los 1081 POS fueron resueltos a través de 842 resoluciones emitidas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, de los cuales, se impugnaron 188

(22%), se confirmaron 147 (78%), se revocaron 26 (14%), en 15 recursos (8%) se determinó otra causal distinta de improcedencia.

De las 842 resoluciones emitidas, al momento sólo se han revocado 26, lo que implica el 97% de firmeza.

En el **anexo 3** se presenta un resumen de la estadística de impugnaciones interpuestas en contra de resoluciones o acuerdos emitidos por el Consejo General o acuerdos emitidos por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral mediante los cuales se concluyen procedimientos administrativos sancionadores. Se especifica el sentido de las sentencias emitidas por la Sala Superior, así como los efectos, en su caso, de la revocación de resoluciones o acuerdos, con corte al 16 de mayo de 2021.

II. PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ESPECIALES

i. Año 2021: quejas o denuncias recibidas e iniciadas de oficio

Del 1 enero al 16 de mayo de 2021 se recibieron 180 quejas, mismas que fueron radicadas como procedimientos especiales sancionadores, las cuales fueron interpuestas como se indica enseguida:

▪ Por partidos políticos	110
▪ Por ciudadanía	52
▪ Por oficio	18

La materia central o destacada de estas 180 quejas es la siguiente:

▪ Violaciones al artículo 134, párrafos séptimo y octavo	20
▪ Actos anticipados	16
▪ Adquisición o contratación de tiempos en radio y televisión	30
▪ Calumnia	25
▪ Compra y/o coacción al voto	1
▪ Difusión de propaganda en periodo prohibido	3
▪ Incumplimiento a la pauta	5

▪ Incumplimiento a medida cautelar	1
▪ Informe de labores	1
▪ Propaganda electoral	2
▪ Uso de menores de edad en propaganda	3
▪ Uso de programas sociales	3
▪ Uso indebido de la pauta	31
▪ Violencia política en razón de género	26
▪ Otro	13

ii. Estado que guardan los procedimientos especiales sancionadores 2021

AÑO	NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES	REMITIDOS A SALA REGIONAL ESPECIALIZADA	DESECHADAS UTCE	BAJAS e INCOMPETENCIAS	EN SUSTANCIACIÓN	
					Número	%
2021	180 (1)	87 (2)	37 (3)	2	55 (4)	30%

Por acumulación: (1) 163 expedientes. (2) 73 expedientes. (3) 36 expedientes. (4) 53 expedientes.

En el **anexo 4** se presenta a detalle los procedimientos especiales de 2021. En los **procedimientos** concluidos, se informa la fecha de remisión a la Sala Regional Especializada, el sentido de la sentencia dictada por la autoridad jurisdiccional y, en su caso, la impugnación, sentido y fecha de la sentencia de Sala Superior.

III. SOLICITUDES DE MEDIDAS CAUTELARES

i. Año 2021

Del 1 enero al 16 de mayo de 2021, se solicitaron 152 medidas cautelares, todas ellas dentro de procedimientos especiales.

La materia central de las solicitudes es la siguiente:

▪ Violaciones al artículo 134 de la Constitución, párrafos 7 y 8	19
▪ Actos anticipados	14
▪ Adquisición de tiempos en radio y televisión	24
▪ Calumnia	24

▪ Compra o coacción al voto	1
▪ Informe de labores	1
▪ Incumplimiento a MC	1
▪ Propaganda electoral contraria a la norma	1
▪ Uso de menores de edad en propaganda	2
▪ Uso indebido de la pauta	30
▪ Uso de programas sociales	3
▪ Violencia política por razón de género	21
▪ Otra	11

Las 152 solicitudes han sido presentadas por los siguientes actores:

▪ Partidos políticos	107
▪ Ciudadanos	43
▪ Autoridad Electoral	2

A continuación, se desglosa la atención correspondiente a 152 solicitudes:

ACDO. UTCE	SOLICITUDES REMITIDAS A LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS – PES						Pendientes
	TOTAL DE SOLICITUDES	ACUERDOS EMITIDOS	PROCEDENTES		IMPROCEDENTES		
			ACQyD	Solicitudes	ACQyD	Solicitudes	
26	102	95	32	37	63	65	24

De los 95 acuerdos emitidos por la CQyD, 50 (52%) fueron impugnados ante el TEPJF, los cuales 33 (66%) fueron confirmados, 4 (8%) más fueron revocados, y 10 (20%) fueron desechados, y en 1 se sobreseyó (2%), quedando 2 (4%) pendientes de resolución, lo que implica el 96% de firmeza, hasta el momento.

Por último, se precisa que, de los 32 acuerdos de medidas cautelares procedentes emitidos por la CQyD, se detectó 2 incumplimientos². En el **anexo 5** se presenta a detalle las solicitudes de medidas cautelares durante el año 2021.

² ACQyD-INE-03/2021 y ACQyD-INE-68/2021.

IV. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES SUSTANCIADOS EN LAS JUNTAS LOCALES Y DISTRITALES

A manera de conclusión, se tiene que durante el 2021 se han radicado **266** procedimientos especiales por parte de las Juntas Locales y Distritales del INE, distribuidas de la siguiente manera:

Estado	Junta	Número de procedimientos
Baja California	02	2
	03	2
	04	1
	07	1
Ciudad de México	JL	7
	01	1
	02	1
	03	2
	05	2
	06	2
	07	1
	10	2
	16	3
	17	1
	23	1
	24	4
	Chiapas	02
05		2
06		1
08		1
Chihuahua	JL	1
	01	3
	05	1
	06	5
Coahuila	08	3
	05	1
Colima	01	1
	02	1
Durango	JL	5
	01	2
	04	6
Estado de México	JL	7
	07	3
	11	2
	13	1
	15	1
	18	8
19	3	

	20	2
	21	1
	22	2
	23	2
	24	2
	27	3
	29	5
	31	1
	34	1
	36	1
Guanajuato	05	1
	08	1
	12	1
	15	1
Guerrero	04	1
Hidalgo	JL	2
	05	6
	06	9
Jalisco	JL	1
	02	1
	04	2
	05	2
	06	3
	08	2
	12	1
	16	1
	17	1
Michoacán	01	1
	03	1
	05	2
	06	1
	08	1
	09	2
	11	1
Morelos	01	3
	02	3
	05	1
Nayarit	01	1
	02	3
Nuevo León	JL	1
	01	1
	02	2
	08	1
	09	1
Oaxaca	11	1
	JL	4
	02	1
	05	1
	08	1
	10	2

Puebla	01	1
	03	1
	06	5
	07	1
	08	3
	10	1
	11	4
	12	2
Querétaro	02	1
	04	1
Quintana Roo	01	3
	02	1
	03	1
	04	2
	05	1
	07	1
San Luis Potosí	04	1
	06	1
	07	1
	09	1
Sinaloa	07	1
Sonora	02	1
Tabasco	JL	4
	01	1
	02	1
Tamaulipas	01	1
	04	1
	09	1
Tlaxcala	02	1
Veracruz	01	1
	05	1
	06	2
	08	2
	09	1
	10	4
	12	3
	14	1
	15	11
	19	1
Yucatán	01	1
	03	4
Zacatecas	02	4
	04	1

II. PROCEDIMIENTOS DE REMOCIÓN DE CONSEJERÍAS ELECTORALES DE ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES (PRCE)

i) Año 2021

Del 1 enero al 16 de mayo de 2021 se han registrado 11 procedimientos de remoción de Consejerías Electorales de OPLES.

Informe General (PRCE)

El número de quejas concluidas y pendientes de resolver se presenta en el siguiente cuadro:

AÑO DE PRESENTACIÓN DE LAS QUEJAS	NÚMERO DE QUEJAS RECIBIDAS	NÚMERO DE QUEJAS CONCLUIDAS	NÚMERO DE QUEJAS EN SUSTANCIACIÓN
2016	34	34	0
2017	22	22	0
2018	42	42	0
2019	15	11	4 ³
2020	17	9	8
2021	11	3	8
TOTAL	141	121	20

En el cuadro siguiente, se presenta el sentido de la resolución:

AÑO DE PRESENTACIÓN DE LAS QUEJAS	FUNDADAS	INFUNDADAS	DESECHADAS	NO PRESENTADAS	SOBRESEÍDAS Y BAJAS	TOTAL
2016	2	18	8	5	1	34
2017	1	6	11	3	1	22
2018	2	8	14	14	4	42
2019	-	2	5	1	3	11
2020	-	-	6	2	1	9
2021	-	-	-	3	-	3
TOTAL	5	34	44	28	10	121

³ El procedimiento UT/SCG/PRCE/PSM/JL/MOR/9/2019 y UT/SCG/PRCE/PSM/JL/MOR/10/2019 acumulado, se resolvió el veintiocho de octubre de dos mil veinte, en el sentido de desechar la queja, lo que fue revocado para efectos por Sala Superior del TEPJF el trece de enero de dos mil veintiuno, y notificado el quince siguiente, al resolver el SUP-RAP-119/2020, en el sentido de admitir la denuncia; resolución que es considerada para efectos estadísticos.

Respecto de las 89⁴ resoluciones emitidas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativas a Procedimientos de Remoción de Consejerías Electorales, radicados en 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 se impugnaron 29, esto es el **32.58%**, de las cuales se confirmaron 23, esto es el **79.31%**, se revocaron 5, lo que representa el **17.24%** y se *modificó* 1 (**3.45%**).

En ese sentido, **83** resoluciones emitidas por el Consejo General no han sido modificadas, lo que representa un **93.26%** de la totalidad.

A continuación, se desglosa la información relativa a las resoluciones impugnadas ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación:

IMPUGNACIONES DE RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL				
EMITIDOS	IMPUGNADOS	CONFIRMADOS	REVOCADOS	MODIFICADOS
89	29 (32.58%)	23 (79.31%)	5 (17.24%)	1 (3.45%)

En el **anexo 6**, se presenta a detalle los procedimientos de remoción radicados en los años 2018, 2019, 2020 y 2021, **pendientes de resolución**.

En el **anexo 7**, se presenta a detalle los procedimientos de remoción radicados y **concluidos** durante 2016 a 2021.

ii) ASUNTO REMITIDOS A DIVERSAS AUTORIDADES

Del 1 enero al 16 de mayo de 2021 se remitieron a diversas autoridades 21 escritos de queja o denuncias presentadas ante el Instituto, mismos que se encuentran detallados en el **anexo 8**.

⁴ Del total de asuntos concluidos se consideró exclusivamente las resoluciones emitidas por el CG, por lo que no se incluye en la estadística las bajas administrativas (4) ni las denuncias que se tuvieron por no presentadas (28) al ser acuerdos emitidos por la UTCE.